

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 23/10/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|------------------------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | LAMOSA |
| RAZÓN SOCIAL | GRUPO LAMOSA, S.A.B. DE C.V. |
| SERIE | |
| TIPO DE ASAMBLEA | ORDINARIA |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 23/10/2023 |
| HORA | 12:30 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 87.10 % |
| DECRETA DERECHO | No |

ACUERDOS

GRUPO LAMOSA, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
23 DE OCTUBRE DE 2023
ACUERDOS DE LA ASAMBLEA

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se aprueba y autoriza expresamente que la Sociedad, (1) ya sea directamente o a través de Porcelanite Lamosa o cualquiera de sus subsidiarias, lleve a cabo y concrete la Adquisición; (2) lleve a cabo la contratación del Financiamiento para el pago de parte del precio de la Adquisición, mismo que será garantizado por las subsidiarias de la Sociedad que, en su caso, sean determinadas por los Apoderados. Lo anterior, en los términos que, de manera general, han quedado descritos en el Folleto de Reestructura, del cual se agrega una copia al expediente del acta que se elaboró con motivo de la presente Asamblea como Anexo "A" y (3) otorgue la Garantía en el contexto de la Adquisición.

SEGUNDA. Se aprueba y, en su caso, se ratifica la celebración y cumplimiento del Contrato de Compraventa, la Garantía, el Contrato de Crédito y los Pagarés, así como todos y cada uno de los términos establecidos en los mismos, tanto con respecto a la Sociedad como a cada una de las subsidiarias que participen o lleguen a participar como adquirentes, garantes o avalistas, según corresponda.

TERCERA. Se aprueba y, en su caso, se ratifica la realización, firma y suscripción de todos los actos y la celebración de los convenios, instrumentos y documentos públicos y/o privados relacionados con la Adquisición, y se autoriza celebrar, suscribir y realizar cualesquiera actos, convenios, instrumentos y documentos públicos y/o privados que deriven de la Adquisición o que fueren necesarios o convenientes para consumir la Adquisición, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, aquellos previstos en el Contrato de Crédito (incluyendo la disposición del crédito otorgado en los términos del Contrato de Crédito y la suscripción del o los Pagarés por la Sociedad y cada una de las subsidiarias que sean designadas como garantes), el Contrato de Compraventa y la Garantía.

CUARTA. Para efectos de consumir la Adquisición:

(a) Se aprueba y, en su caso, ratifica, la preparación, acuerdo, negociación, celebración y/o suscripción de los documentos

FECHA: 23/10/2023

relacionados con la Adquisición, el Contrato de Compraventa, la Garantía, el Contrato de Crédito, el o los Pagarés y cualesquiera otros actos y documentos públicos y/o privados que, directa o indirectamente, se relacionen con o deriven de lo anterior;

(b) Se aprueba y, en su caso, ratifica, (i) todos los acuerdos alcanzados a la fecha con el Target, el vendedor del Target y D. Felipe Peraire Palos, (ii) que la Sociedad prepare, acuerde, negocie, celebre y/o suscriba todos y cada uno de los documentos en relación con la Adquisición y aquellos que se requieran para consumir la Adquisición, incluyendo el Contrato de Crédito y la Garantía, y (iii) (1) la celebración del Contrato de Compraventa, la Garantía, el Contrato de Crédito y el o los otros documentos relacionados con la Adquisición, los cuales podrán contener las declaraciones, condiciones, obligaciones y cláusulas indemnizatorias comúnmente utilizadas en operaciones similares, (2) la firma de cualesquiera solicitudes, avisos, certificaciones o documentación, de cualquier naturaleza, que sean necesarias o convenientes de conformidad con la legislación aplicable, incluyendo documentación pública y/o privada necesaria para cualquier autoridad competente, con el propósito de consumir la Adquisición, otorgar la Garantía y para llevar a cabo la disposición de los recursos al amparo del Contrato de Crédito, y (3) la realización de toda clase de pagos, depósitos, asientos, notificaciones, avisos, transferencias relacionadas con lo anterior.

(c) (i) Se autoriza y, en su caso, ratifica, a la Sociedad, a través de sus apoderados, a ejercer los poderes otorgados por el Consejo de Administración a su favor en su reunión de fecha 11 de agosto de 2023, los cuales fueron debidamente protocolizados en escritura pública número 23,958 de fecha 6 de septiembre de 2023 pasada ante la fe del Licenciado Raúl Pérez Maldonado Garza, Notario Público Titular Número 121 (ciento veintiuno) con ejercicio en la ciudad de Monterrey, en el Estado de Nuevo León, (los "Apoderados") para que, en nombre y representación de la Sociedad, lleven a cabo todos los actos y/o suscriban los convenios, contratos y demás documentos públicos y/o privados relacionados con o que deriven de la Adquisición. Se agrega una copia del listado de los Apoderados que incluye sus generales al expediente del acta que se elaboré con motivo de la presente Asamblea como Anexo "B", (ii) se acepta y reconoce que los Apoderados de la Sociedad cuentan con las facultades más amplias para convenir, en nombre y representación de la Sociedad, los términos y condiciones de los documentos públicos y/o privados relacionados con la Adquisición, la Garantía y el Contrato de Crédito, incluyendo acordar declaraciones, asumir obligaciones de hacer y no hacer, cláusulas de indemnización y contribución y cualesquiera otras cláusulas necesarias, por lo que, mediante la presente, se aprueban y ratifican todos y cualesquiera actos realizados por la Sociedad a través de sus Apoderados en relación con la Adquisición, la Garantía, el Contrato de Crédito y sus negociaciones, y (iii) se ratifican los actos, convenios, contratos y demás documentos celebrados por la Sociedad a la fecha, en relación con o que deriven de la Adquisición, la Garantía y el Contrato de Crédito.

QUINTA. Se aprueba y, en su caso, ratifica, autoriza e instruye a la Sociedad, a sus Apoderados y a los funcionarios de la Sociedad, a proporcionar la información necesaria a ser incluida en los documentos relacionados con la Adquisición, la Garantía y el Contrato de Crédito y a incluir la información en dichos documentos públicos y/o privados, así como aprobar y suscribir dichos documentos, así como los demás documentos que sean elaborados o distribuidos en relación con la Adquisición, resolviéndose ratificar todos los actos realizados a la fecha por dichos Apoderados y liberándoseles de cualquier responsabilidad para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEXTA: "Se tiene por rendido el informe que se distribuyó y leyó respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre del 2022 en observancia de las disposiciones fiscales aplicables, que es el último ejercicio que a la fecha ha sido objeto de dictamen fiscal. Agréguese copia de dicho informe al expediente del acta de esta Asamblea."

SEPTIMA: "Se designan delegados de la presente Asamblea a los señores Federico Toussaint Elosúa, Carlos Guadalupe de la Garza Santos, Moisés Iván Benavides Gómez y Jorge Luis Ramos Bacco para que, ya sea conjunta o separadamente cualquiera de ellos, comparezca ante fedatario público de su elección a formalizar, en todo o en parte, el acta de la presente Asamblea, en caso de que así lo estimen conveniente o necesario, y para registrar ya sea por ellos mismos o por medio de la persona que designen, el instrumento público correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en Monterrey, Nuevo León y, en general, tomen todas las medidas y firmen todos los documentos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y a las disposiciones legales aplicables, así como para que

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 23/10/2023

expidan las certificaciones del acta de esta Asamblea que estimen pertinentes. Asimismo, los delegados en lo individual quedan facultados para declarar al comparecer ante el fedatario público para formalizar el acta de esta Asamblea, que la Sociedad se ha cerciorado de que la clave del Registro Federal de Contribuyentes proporcionado por los accionistas que han ocurrido a esta Asamblea, y que se hace constar en la lista de asistencia, concuerda con el que aparece en la Cédula de Identificación respectiva."